

Copia

M. P. S. = Señor D.^{no} Juan Guillermo
 & Texada Abogado & los B. Comedor. Alc.^e
 ma.^{ra} & la V. & Yeda con el Respeto debido:
 hace presente á V. A. como á mas tiempo
 & 12 años q.^e S. M. (que Dios que) lo Yncor-
 pora, en la carrera & Varas cumpliendo
 exactamente en el cumplimiento de su
 obligacion á satisfacion & los tribunales su-
 periores = Thaviendo bacado la Vara & esta
 Villa hizo pretemion á esta Vara á unos q.^e
 no le correspondia, por ser & primeros la que
 le confirió la Piedad & S. M. con solo la
 dotacion & 500 Ducados & las utilidades & el
 6 por 100 de las cobranzas & N.^{da} contribu-
 ciones las mismas que han gozado mis
 Antecesoros, D.^{no} Manuel Carpintero ~
 D.^{no} Juan Ramon Bravo & D.^{no} Manu-
 el Lopez & Ascuitia segun & como